



## POLYBATCH® AF 453 DC

**Polybatch® AF 453 DC** es un concentrado antiestático que puede ser utilizado como un regulador de celdas para PE espumado por gas y como un agente antiestático de corta duración para películas de LDPE y LLDPE.

PROPIEDAD	METODO	VALOR TIPICO	UNIDAD
Resina base.		PE	
Índice de fluidez.	ASTM D1238	100	g/10 min.
Porcentaje de aditivos	ASM MA-019-08	20	%
Conteo de pellets	ASM MA-003-08	50	pellet/g.
Humedad.	ASTM D789	1500 Max	ppm

### Características

- ✓ Actúa como anticolapsante de celdas de polietileno espumado por gas.
- ✓ Excelente estabilidad térmica, mayor de 250 °C.
- ✓ El tratamiento corona y / ó el uso de otros aditivos migrantes pueden acelerar su migración a la superficie.

- ✓ Para películas sopladas de espesores entre 50µm y 150µm se recomiendan niveles del 2% y el 1.5% respectivamente para obtener excelentes propiedades antiestáticas con un periodo de tiempo de 2 a 3 meses.

### Recomendaciones de uso

- ✓ Usado normalmente en niveles de 3% al 4% nuclea la estructura de las celdas en LDPE espumado por gas directamente con isobutano.
- ✓ Controla la velocidad de difusión del gas (isobutano) y su reemplazo por aire, modificando la tensión superficial del LDPE.
- ✓ Sin Polybatch® AF 453 DC el espumado se colapsa.

### Estatus FDA

Polybatch® AF 453 DC contiene sólo materiales reconocidos por FDA. Para mayor información contacte al Departamento Técnico.

### Empaque y Almacenamiento

- ✓ Cajas de cartón de Octabin, y bolsas de 25 Kgs.
- ✓ Debido a la naturaleza del antiestático se recomienda almacenar el producto en un lugar fresco y rotar el inventario en un período de 6 meses después de la compra.

Revisión: Enero 2005 / SAG

Nota: La información mencionada creemos que es confiable y correcta, nada de lo aquí mencionado debe ser tomado como una representación de garantía expresa o implícita, así como resultados obtenidos por terceros quienes podrían hacer uso de esta información, ó con respecto a la ausencia, existencia o validación de derechos de patente. Cualquier otra información que involucre la composición ó proceso que aquí nos referimos; ó la recomendación que viole alguno de los derechos de patente, en estos casos la responsabilidad y obligación será negada. Es responsabilidad del cliente llevar a cabo sus propias evaluaciones sobre su aplicación final a fin de comprobar los resultados de la información aquí sugerida ya que existen muchos factores que influyen en el desempeño de los productos.